

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

### **Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:**

- a. Asegurar la operación eficiente de la plataforma de sistemas de información ERP que soportan los procesos de negocio, generando una ejecución eficiente, precisa, integral y confiable de la data e información que manejan y comparten.
- b. Apoyar los requerimientos de las Gerencias, que son usuarias de la información del sistema ERP, aplicando un concepto de servicio al cliente, basado en las necesidades y los problemas del negocio.
- c. Apoyar al control de gestión, a través de la generación de información que permita realizar una evaluación permanente del desempeño del negocio.
- d. Generar propuestas de modernización de la plataforma informática de la Empresa, para asegurar su actualización permanente y captar las oportunidades que plantea la innovación en materias informáticas.
- e. Participar en la evaluación técnica de los proyectos de inversión en tecnologías de la información y comunicaciones, aportando antecedentes para su evaluación económica.
- f. Asegurar el perfeccionamiento continuo del personal en todas las áreas del conocimiento asociadas al trabajo en tecnologías de información y comunicaciones.
- g. Desarrollar las gestiones periódicas y necesarias para mantener permanentemente actualizadas las aplicaciones de las diferentes organizaciones en la Intranet y también de la página Web de la Empresa y del banner Chile Transparente.
- h. Apoyar directamente al Gerente de Planificación y Desarrollo en la gestión del Comité Informático.
- i. Velar por la correcta utilización de los sistemas de información con que cuenta la empresa.
- j. Mantener permanentemente actualizado la información de las diferentes organizaciones Internas en los sitios Intranet y Web *ENAER* Transparente.
- k. Publicar la información recepcionada de la Gerencia de Personas sobre Transparencia Activa conforme a lo estipulado en la Instrucción General N° 5 y la Ley de transparencia N° 20.285.